

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****E. ANUNCIOS****E.2. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid**

INFORMACIÓN pública relativa a la admisión definitiva a trámite del permiso de investigación para recursos de la sección C), denominado «Presa» n.º 265, situado en los términos municipales de Tudela de Duero y Villabáñez (Valladolid), y a la participación pública en relación con la autorización del plan de restauración.

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, ha acordado, mediante Resolución de fecha 1 de junio de 2022, declarar la admisión definitiva del Permiso de Investigación para recursos de la sección C), denominado "PRESA" n.º 265, sobre una superficie de 12 cuadrículas mineras, situado en los términos municipales de Tudela de Duero y Villabáñez, provincia de Valladolid. Cuyos datos son:

Permiso de Investigación n.º 265; nombre: PRESA; mineral: recursos de la sección C) (sílice, cuarzo, cuarcita, arenisca, lutitas, calcarenitas, feldespato, arcillas, yeso, illita, montmorillonita, limonitas y gravas. Así como productos para usos industriales y fabricación de hormigones); superficie: 12 cuadrículas mineras; términos municipales: Tudela de Duero y Villabáñez; Promotor: HANSON HISPANIA, S.A.

El perímetro del Permiso de Investigación viene delimitado por los siguientes vértices, establecidos en la malla minera ED50, quedando así cerrado el perímetro de las 12 cuadrículas mineras solicitadas:

VÉRTICE	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp	4º 34' 00"	41º 36' 00"
1	4º 32' 00"	41º 36' 00"
2	4º 32' 00"	41º 35' 20"
3	4º 34' 00"	41º 35' 20"

Lo que se hace público con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid (Sección de Minas), sito en Plaza de Milenio, 1, 6ª planta, 47014 Valladolid, dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2875/1978, de 25 de agosto.



Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, relativo a la participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración. La documentación podrá ser consultada por el público en el portal web de Energía y Minería de la Junta de Castilla y León (<https://energia.jcyl.es/web/es/informacion-publica-energia-minas/minas.html>), que podrá expresar las observaciones y opiniones que considere oportunas, en el plazo referido, dirigidas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid (Sección de Minas), sito en Plaza de Milenio, 1, 6ª planta, 47014 Valladolid, órgano competente para autorizar el Plan de Restauración.

Valladolid, 1 de junio de 2022.

*El Jefe del Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía de Valladolid,*
Fdo.: MARCELIANO HERRERO SINOVAS